Comisión de Especial con el cometido
de analizar la problemática del deporte
y de la juventud

Carpeta Nº 1973 de 2002

Versión Taquigráfica N° 2245 de 2003

VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Normas para su prevención, control y erradicación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Baráibar, Ricardo Falero, Luis Alberto Lacalle Pou, Óscar Magurno y José Homero Mello.

ASISTE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Por el Ministerio de Deporte y Juventud, Ministro (Interino), doctor Pedro Bordaberry Herrán; doctor Pablo Ferrari, Director General de Deporte y Juventud; doctor Javier García Zeballos, Director de Deporte; arquitecto Alfredo Crestanello, Director de Coordinación Deportiva; señor Pablo Scotellaro, Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU); contador Marcelo Dauber, asesor y contadora Mónica Malet, Gerente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amaro Cedrés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial con el Cometido de Analizar la Problemática del Deporte y la Juventud tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Turismo e Interino de Deporte y Juventud, doctor Pedro Bordaberry, al Director General de Deporte y Juventud, doctor Pablo Ferrari, al Director de Deporte, doctor Javier García Zeballos, al Director de Coordinación Deportiva, arquitecto Alfredo Crestanello, al Director del Instituto de la Juventud, señor Pablo Scotellaro, al asesor, contador Marcelo Dauber y a la Gerente Financiera, contadora Mónica Malet.

Si el señor Ministro está de acuerdo, comenzaríamos con su presentación y luego analizaríamos los temas incluidos en el orden del día.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Agradecemos la invitación que nos ha formulado la Comisión Especial con el Cometido de Analizar la Problemática del

Deporte y la Juventud.

Tenía previsto comenzar esta presentación cuando analizara el quinto punto del orden del día. Si los señores integrantes de la Comisión no tienen inconveniente, comenzaría con los puntos del orden del día: violencia en el deporte -normas para su prevención, control y erradicación-, situación del Ministerio de Deporte y Juventud -reestructura y fusión con el Ministerio de Turismo-, artículo 142 de la Ley Nº 17.556 e información sobre los funcionarios en pase en comisión, contratados o con contrato "caché". En el quinto punto, relativo a las políticas de juventud, comenzaría la presentación, que fue elaborada pensando en este tema. Como la presentación es un poco larga, temo que nos lleve demasiado tiempo y que no podamos ingresar en los puntos establecidos en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos inconveniente en comenzar analizando los puntos del orden del día y luego seguir con la presentación.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- La consulta concreta que se hacía no era tanto sobre el proyecto de ley sobre violencia en el deporte -presentado el 12 de marzo de 2002-, sino sobre el carácter de órgano estatal de la Comisión Nacional contra la Violencia en el Deporte que se crea en dicha iniciativa a estudio y que es una posible modificación a introducir.

Al analizar el proyecto de ley, pude apreciar que no se trata de una Comisión Nacional sino de una Comisión Honoraria para la Prevención. Creo que esto es acertado porque ya existen entidades públicas que tienen competencia sobre este tema, como la Dirección de Seguridad del Ministerio del Interior y la Dirección de Deportes del Ministerio de Deporte y Juventud. Estas dos entidades tienen competencia sobre distintos aspectos de la violencia en el deporte. Una tiene competencia en la seguridad y la violencia y otra en el deporte. Entonces, no me parece sensato -esta es una opinión del Ministerio, pero obviamente lo podemos conversar- crear un tercer organismo específico sobre violencia en el deporte cuando, en realidad, existe una Dirección de Seguridad en el Ministerio del Interior y una Dirección de Deportes en el Ministerio de Deporte y Juventud. Seguir creando organismos cuando hay otros, no me parece lo mejor.

En ese aspecto, el proyecto de ley hace lo que a mi juicio hay que hacer: crea una Comisión Honoraria que fundamentalmente va a tener tareas de coordinación, de asesoramiento y de prevención y no tareas específicas sobre la seguridad o el deporte. Sería muy difícil crear una comisión de ese tipo que tuviera facultades de seguridad y funcionara dentro del Ministerio de Deporte o facultades de deporte y funcionara dentro del Ministerio del Interior. El refrán "zapatero a tus zapatos" sería el correcto para aplicar en este caso.

La única observación que haríamos tiene que ver con el artículo 3º del proyecto de ley, que establece como cometidos de la Comisión el estudio, la prevención y la erradicación, lo que parece sensato. También propone el control y, a nuestro juicio, esa es una facultad que no correspondería a una Comisión de este tipo; me refiero a controlar la vigilancia o la seguridad. Obviamente se trata de una Comisión que debería trabajar con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Deporte y Juventud -cada uno tiene dos delegados en ella- y con las entidades que organizan los deportes de mayor asistencia de público en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún miembro de la Comisión tiene preguntas sobre este primer tema, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Situación del Ministerio de Deporte y Juventud (Reestructura)".

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Hay una Comisión de Reestructura que funciona dentro del Ministerio -el doctor Ferrari va a informar al respecto- pero, obviamente, hasta que el Parlamento no se pronuncie sobre el proyecto de ley que fue enviado al respecto, en los hechos no se hace más que especular sobre distintos escenarios posibles.

SEÑOR FERRARI.- A principios de este año creamos una Comisión para trabajar en la reestructura del Ministerio de Deporte y Juventud. En los hechos, el Ministerio está funcionando con el organigrama proyectado, pero la estructura orgánica no fue aprobada. Recibió algunas observaciones de la Contaduría General de la Nación, a raíz de lo que creímos pertinente crear una Comisión

integrada por todos los involucrados en el tema, sobre todo los funcionarios preocupados por el destino de la Cartera y de su carrera administrativa.

Dicha Comisión trabajó bastante bien y llegó a un informe que recién fue elevado la semana pasada, que está a estudio de la Dirección; luego de ese análisis podríamos informar a esta Comisión al respecto. De todos modos, convengamos que, como dijo el señor Ministro, todo está muy supeditado a lo que suceda en el Parlamento respecto a la fusión o no con el Ministerio de Turismo.

SEÑOR LACALLE POU.- Agradecemos la presencia de nuestros amigos invitados.

No voy a hacer historia sobre la creación del Ministerio de Deporte y Juventud ni sobre la propuesta de suprimirlo o de unirlo con el de Turismo. Me preocupa que se administre en función de lo que pueda pasar. El Ministerio existe. Hay un proyecto de ley y de antemano podríamos decir que en el Parlamento no se cuenta con los votos necesarios para aprobarlo. Como crítica constructiva, me parece que habría que seguir adelante con lo que hoy está y no condicionar la actuación a lo que pueda suceder que, reitero, es muy improbable.

SEÑOR MELLO.- Sin ánimo de entrar en la cuestión de fondo -que el Parlamento luego resolverá- y en virtud de que la gente se acerca y nos pregunta, si fuera posible, nos gustaría que el doctor Pablo Ferrari pudiera establecer, por lo menos, un marco mínimo sobre esa reestructura, ya que el Ministerio de Deporte y Juventud lleva varios años de vida. Creemos que tiene que haber algunos mensajes, una especie de marco para saber en qué consta esa reestructura. Pienso que la gente que está trabajando, los funcionarios y todos aquellos que están relacionados con el Ministerio deberían tener algunos parámetros en cuanto a cómo se está instrumentando esa reestructura. Esta es una primera aproximación al tema; luego, haré otras preguntas.

SEÑOR TROBO.- Creo que es muy importante la visita del señor Ministro que tiene a cargo la Cartera de Deporte y Juventud. Sobre todo, me atrajo especialmente de la convocatoria el punto que tiene que ver con la estructura de funcionamiento del Ministerio.

Comparto con el señor Diputado Lacalle Pou que las hipótesis de futuro sobre la realidad presupuestal son hipótesis; hay que trabajar sobre la realidad existente. Y hoy existe un Inciso denominado Ministerio de Deporte y Juventud, y por resolución del Poder Ejecutivo se asignó la dirección de dicho Inciso a un Ministro de otra Cartera. Sin perjuicio de ello, el Ministerio existe y los procedimientos de funcionamiento se deben llevar adelante de acuerdo con la normativa presupuestal de carácter general y también la particular referida a ese Inciso, que no solo ha tenido una formulación presupuestal, sino que además ha recibido una serie de modificaciones o se han adherido normas en la posterior Rendición de Cuentas. Ello señala que hay normas jurídicas establecidas que deben ser cumplidas por la Secretaría de Estado. Se debe cumplir con su programa, con los plazos establecidos por la ley presupuestal y con las obligaciones en lo que refiere a dos cuestiones que muchas veces no se interpreta adecuadamente que tienen que ver con aspectos diferentes de la gestión. Uno es la estructura organizativa, o sea, la forma jurídica interna en la que se determinan los procedimientos y las competencias en un organigrama preestablecido de quién cumple qué tipo de tareas, de acuerdo con las competencias que se asignan a la Secretaría de Estado, y la otra es la forma en que la estructura del personal se adapta a esa nueva realidad organizativa. Son dos cuestiones diferentes: lo que tiene que ver con el personal y con la estructuración de un dimensionado de cargos para aplicarlo a una estructura organizativa y lo que tiene que ver con una estructura organizativa. Obviamente, lo primero es la estructura organizativa; lo segundo es el dimensionado de cargos, de acuerdo con aquel viejo concepto de "el funcionario para la función" y no al revés.

Entonces, quizá sea mucho mejor tener un concepto claro de parte del señor Ministro de cuál es el proceso que ha llevado adelante la nueva estructura organizativa del Ministerio de Deporte y Juventud. Según nos consta, se cumplieron los primeros pasos de un proceso que está establecido en la ley presupuestal; es decir, se presentó ante la Comisión Ejecutiva Para la Reforma del Estado -CEPRE- y, en paralelo, ante la Contaduría General de la Nación para que fuera aprobado y se dictara por decreto su nueva estructura orgánica administrativa, y luego se dieron los pasos complementarios que tienen que ver con el dimensionado de cargos y con la adaptación del personal a esa nueva estructura orgánico-administrativa. En lo personal, me preocupa especialmente esta cuestión, porque es fundamental. No puede funcionar una organización si no tiene una estructura, y si la estructura no se aprueba definitivamente, es imposible que se pueda cumplir

claramente con los cometidos, sin perjuicio de que en algún momento haya una modificación que el Parlamento determine establecer, fijando que cierta estructura pase a formar parte de otra Secretaría de Estado. En ese caso, se debería hacer los ajustes necesarios para que ello fuera posible.

No obstante, el tema consiste en los primeros aspectos: estructura organizativa por un lado y, obviamente, la reestructura, que es lo que se llama al dimensionado de cargos y a la ubicación que tiene el personal dentro de esa nueva estructura. El propósito es saber qué ha ocurrido en esos dos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las preguntas han sido coincidentes en el objetivo; volvemos sobre el segundo tema.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Antes que nada, quizá no fui del todo claro cuando me expresé o no fui comprendido.

En primer lugar, en ningún momento he dicho que el Ministerio estuviera sin hacer reestructura o que estuviera sin cumplir sus planes a la espera de que el Parlamento se pronuncie. No lo dije, no lo pienso y me parece que sería equivocado hacerlo. Lo que hice fue exclusivamente responder una pregunta que me formuló esta Comisión. En el punto segundo se dice: "Situación del Ministerio de Deporte y Juventud (Reestructura sobre fusión de este Ministerio con el de Turismo)". Esa es la pregunta que me hizo la Comisión. Sobre eso respondí lo mismo que acaba de decir el señor Diputado Lacalle Pou en cuanto a que no estoy pensando y trabajando sobre una situación hipotética, porque en definitiva no voy a trabajar sobre un escenario que no sé si se va a cumplir o no. Dije que no estamos trabajando en eso, en la fusión del Ministerio de Turismo con el de Deporte y Juventud, más allá de habernos planteado algún tipo de escenario. Pero no estamos trabajando en ello, que es muy distinto a decir que no se está trabajando en los planes del Ministerio de Deporte y Juventud. No; sería una irresponsabilidad de nuestra parte no trabajar en sus planes a la espera de que el Parlamento se pronuncie sobre un proyecto de ley. Como bien dijo el señor Diputado Lacalle Pou, hay que esperar a que efectivamente se apruebe, se rechace o no se vote nunca la ley para empezar a trabajar en ello. Eso fue lo que dije, y lo reitero.

Sí se está trabajando, paralelamente, en un proyecto de reestructura exclusivo del Ministerio de Deporte y Juventud. Quizás de allí parte la confusión que algunos señores Diputados puedan haber tenido frente a mis palabras. En esa reestructura -a su vez, sobre eso apunta la intervención del señor Diputado Mello- se ha estado trabajando. Preferiría no pronunciarme todavía sobre ello para no generar expectativas o decepciones en los funcionarios. ¿Por qué? Porque lo que nos pareció más correcto hacer fue constituir una Comisión con los propios funcionarios docentes y no docentes para hacer una descripción de tareas y de objetivos, y evaluando los recursos que se tienen emitir un informe, que ya está pronto. Se realizó junto con la gente del CEPRE, ya que son los especialistas en la estructura del Estado, para ahí sí tener una definición total sobre la reestructura, reitero, del Ministerio de Deporte y Juventud, y no de un hipotético Ministerio de Turismo, Deporte y Juventud. Se ha trabajado sobre ello.

Por eso, prefiero esperar a que se analice por nuestros técnicos y por la Dirección General el trabajo de esa Comisión en la que participaron los propios funcionarios para ahí sí tener la palabra oficial del Ministerio; el resto también serán hipótesis. Este es un informe que, si no me equivoco, fue elevado hace diez días por parte de esa Comisión que se puso en funcionamiento.

No hay nada oculto. Puedo suministrar copia del informe de la Comisión a los señores Diputados, pero reitero que esa no es la palabra oficial del Ministerio de Deporte y Juventud, sino un trabajo de una Comisión que asesora. Con esas salvedades, hacemos entrega de una copia del informe de trabajo que se hizo. Cuando tengamos la propuesta de reestructura definitiva -creo que será antes de fin de año- se la haremos saber a los señores Diputados así como también a los propios funcionarios.

Con relación a que las normas jurídicas deben ser cumplidas -un aspecto al que hizo referencia el señor Diputado Trobo-, coincido ciento por ciento con ello. Las normas jurídicas deben ser cumplidas; de eso no hay ninguna duda.

En lo que refiere a los recursos humanos existentes en el Ministerio, primero hay que tener un plan, ver qué necesita en cuanto a estructura para ser llevado a cabo y, a su vez, cuáles son los recursos de personal que se requieren para ejecutarlo.

Por este motivo, nosotros trajimos esta presentación, y se han incorporado a la reunión representantes del Departamento Financiero Contable del Ministerio que están trabajando en eso y les pedimos que vinieran.

Pero, reitero, hablé de reestructura, en el caso de que hubiera una fusión del Ministerio de Turismo con el Ministerio de Deporte y Juventud, exclusivamente porque estaba en la pregunta que me hizo la Comisión, no porque sea un tema que nosotros hayamos trabajado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concluimos que tenemos un documento que no es del Ministerio sino de sus asesores. Por lo tanto, siempre debemos tener la precaución de saber que no se trata de la reestructura oficial del Ministerio. El otro tema está en la órbita de las decisiones políticas; creo que ha quedado claro que se está trabajando en la reestructura y que lo otro está en manos del Parlamento.

SEÑOR MELLO.- Simplemente, quiero decir al Ministro que hace bien en proporcionar ese documento ya que eso es lo que nosotros debimos solicitar. Nosotros vamos a hacer un uso normal del documento hasta que el punto se resuelva.

SEÑOR TROBO.- Quiero clarificar algo. ¿El documento entregado contiene una nueva estructura organizativa del Ministerio de Deporte y Juventud o es un documento que contiene el dimensionado de cargos referido a la nueva organización que dicho Ministerio oportunamente presentó ante el CEPRE y la Contaduría General de la Nación?

Reitero la pregunta, porque una cosa es lo que se debe hacer en materia de cantidad de cargos, en las distintas categorías de funcionarios, y otra la administración en sí. Mi pregunta va dirigida a saber si se ha trabajado modificando la propuesta que originalmente recibieron el CEPRE y la Contaduría de parte del citado Ministerio, o si este entiende que ese organigrama debe estar vigente, ha solicitado su aprobación, ha procurado que se apruebe definitivamente, y lo que está en cuestión -es algo que estuvo en cuestión durante un buen tiempo- es la cantidad de cargos existentes para el nuevo dimensionado de cargos en la administración. En concreto, mi pregunta refiere a la parte presupuestal no a la parte funcional propiamente dicha.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Antes de dar la palabra al doctor Ferrari que trabajó en este asunto, quiero aclarar que desde que llegamos al Ministerio hemos tratado de tener la estructura más adecuada considerando la situación general del país. Es decir, tratar de aprovechar al máximo recursos humanos ya existentes en el Ministerio porque dentro de nuestras metas está cumplir con los objetivos del Ministerio de Deporte y Juventud, pero como todos los Ministerios -y como todos quienes trabajamos para el Estado-, queremos hacerlo limitando al máximo el gasto público, ya que en el país se han pasado momentos muy duros y todos debemos hacer ante todo un ejercicio bien claro: hay que bajar al máximo posible el gasto público en todo sentido.

En cuanto a esta reestructura, el doctor Ferrari va a informar sobre un trabajo que ya habíamos recibido.

SEÑOR FERRARI.- La cuestión con respecto a la reestructura se viene manejando en un expediente que -como bien dice el Diputado Trobo- tenía la aprobación del CEPRE y -no hago mías sus palabras- tuvo observaciones en la Contaduría General de la Nación. A partir de esas observaciones los gremios de funcionarios del Ministerio solicitaron la posibilidad de participar en esa reestructura.

SEÑOR FALERO.- Me llama la atención que la Contaduría General de la Nación haya hecho observaciones y me gustaría saber cuáles son.

SEÑOR FERRARI.- En este momento, no traje material preparado sobre ese punto.

Al Ministerio le pareció atinente dar participación a los funcionarios involucrados directamente ya que las jerarquías pueden pasar pero los empleados quedan. Nos parecía importante que tuvieran una cuotaparte de participación en esa reestructura. Estamos en eso; inclusive al recibir la invitación de la Comisión para referirnos a esta temática, les pedimos que hicieran el informe rápidamente para poderlo poner a su

disposición. Como dijo el Ministro, vamos a examinarlo a fin de saber si hay que hacer alguna modificación al curso que tenía el expediente ya iniciado antes de que nosotros asumiéramos en esta Cartera.

Esa es la explicación. Formamos una Comisión porque, reitero, entendíamos pertinente que los funcionarios participaran de esa reestructura; ellos estaban deseosos de hacerlo. La Comisión trabajó integrada con representantes de todos los gremios del Ministerio y el informe lo culminaron ahora. O sea que no podemos decir si la reestructura presentada por el Poder Ejecutivo para su aprobación se modifica en algo ni tampoco que se va a aprobar la que plantearon los funcionarios.

SEÑOR TROBO.- Pido a la Comisión que disculpe la insistencia en el análisis del tema, pero por razones notorias...

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le ruega que sea lo más concreto posible.

SEÑOR TROBO.- Voy a ser concreto para ilustrar a la Comisión; no vengo a molestar su funcionamiento. Si el señor Presidente me señala que hay un tiempo determinado para hacer uso de la palabra, lo voy a cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dije eso. Tenemos un orden del día con cinco puntos y queremos tratarlos todos. No le dije que no hable, sino que sea concreto.

SEÑOR TROBO.- En general, sigo el Reglamento con respecto al tiempo que debo utilizar para hablar.

Yo sé que las observaciones que hacía la Contaduría General de la Nación sobre la estructura de cargos del Ministerio de Deporte y Juventud estaban vinculadas a lo que el Ministerio entendía que podía usar de los recursos del Rubro 0 para crear determinados cargos y a lo que la Contaduría consideraba que podía emplear. En este sentido, había dos criterios, que son los siguientes. El Ministerio entendía que tenía más recursos y la Contaduría consideraba que tenía menos recursos. Obviamente, la consecuencia de eso está vinculada con los funcionarios. Si hay menos recursos en el Rubro 0 para el nuevo dimensionado de cargos, hay menos cargos de mejores jerarquías y, por lo tanto, menos masa salarial. Por eso, comparto la preocupación de los funcionarios al punto de que en su circunstancia la idea del dimensionado de cargos se había formulado con un criterio más amplio que el que utiliza hoy la Contaduría. O sea, la Contaduría tiene un criterio restrictivo con respecto a lo que puede hacer el Ministerio con los recursos que le asigna el Presupuesto para el nuevo dimensionado de cargos. Este aspecto tiene que ver con la cantidad de cargos en las distintas categorías que resulten del estudio de los cargos necesarios para el funcionamiento de la nueva estructura orgánico administrativa de esa Cartera. Ese es un capítulo. El de la estructura orgánico administrativa del Ministerio es otro. Como ha dicho el Ministerio, se está de acuerdo con esa nueva estructura orgánico administrativa; francamente, es una respuesta interesante que relevamos como positiva y nos unimos a la preocupación de procurar que el mencionado Ministerio pueda estructurar su organización de personal de acuerdo con los criterios que en su momento fueron establecidos.

Es importante que quede claro en la versión taquigráfica de esta sesión que la diferencia existente entre el Ministerio y la Contaduría tiene que ver con la interpretación que hace esta última de los fondos que puede disponer el Ministerio. Reitero, la Contaduría tiene una opinión diferente a la del Ministerio. Como consecuencia de la aplicación de normas aprobadas en el Presupuesto, el Ministerio entiende razonable reservar algunos fondos que la Contaduría cree que no puede utilizar.

Esa es la diferencia y está relacionada con el dimensionado de cargos, que es la cantidad de funcionarios dentro de las categorías del personal del Ministerios y no tiene nada que ver con la nueva estructura organizativa, que es otra cuestión. Me parece que era importante señalar eso, salvo que haya una opinión en contrario o yo haya interpretado mal la posición del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- De las palabras del doctor Ferrari no se desprende cuál fue el motivo de la observación.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Quiero reiterar algo que dije hace un rato.

El Ministerio no le ha dado la razón ni a la Contaduría General de la Nación ni a sus funcionarios. El Ministerio está estudiando lo que va a hacer; no ha ido ni hacia un lado ni hacia el otro. Como hemos dicho, hemos creado una comisión para estudiar estos temas y recibido el informe con esas salvedades. Hoy no tenemos esa apreciación ni en un sentido ni en otro. Reitero que obviamente la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas siempre interpreta -no sé si debería- en la forma más restrictiva en lo que refiere al gasto. Y si las normas legales los amparan, las respetaremos; si las normas legales no nos amparan, ahí tendremos dos caminos. Uno sería coincidir con la Contaduría General de la Nación porque entendemos que con los recursos que tenemos es suficiente para cumplir nuestro plan, y otro, si entendemos que no son suficientes los recursos, tomaremos el camino que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Aplicación del artículo 142 de la Ley Nº 17.556".

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- El Ministerio está cumpliendo con el artículo 142 de la Ley Nº 17.556 y ha dado todos los pasos correspondientes. Se va a dictar un decreto en coordinación, aunque no es necesario, con la Universidad de la República, porque nos parece que es lo que corresponde por una cuestión de coincidencia y de respeto hacia esa institución. En definitiva, es la Universidad la que va a absorber al ISEF y, por ende, los rubros correspondientes. En ese sentido, se ha trabajado en forma conjunta con la Universidad que ha puesto un delegado en el equipo que se encargó de la parte contable para que cuenten con los recursos que hoy tiene el Ministerio de Deporte y Juventud como marca la ley. Finalizado el informe, se envió hace ocho días la documentación a la Universidad de la República, que todavía no nos ha contestado, pero estimamos que antes de fin de año va a estar hecho el traspaso. Reitero que no sería necesario que hagamos esta consulta, pero es una cuestión de respeto hacia la Universidad de la República, y descontamos que va a haber coincidencia porque ha puesto un delegado en el equipo de trabajo.

SEÑOR MELLO.- Con respecto a la consulta que señala el señor Ministro se está haciendo a la Universidad, quiero decir que ese acuerdo me parece muy correcto. Quisiera saber si el señor Ministro nos puede acercar algunos datos para tener idea de cómo va a ser el traspaso. Recordamos muy claramente que el artículo 142 tiene dos incisos. El primero refiere al traslado de los Institutos Superiores de Educación Física hacia la Universidad y el otro, fundamentalmente, a la parte económica, es decir, los traspasos que haría el Ministerio de Deporte y Juventud para que esos institutos siguieran funcionando como hasta ahora.

SEÑOR FALERO.- Entiendo que estableciéndose normas claras, vía decreto reglamentario, habida cuenta de la vigencia del artículo 142, es probable que no sea necesario que haya otro texto legal.

Quisiera saber desde qué punto de vista exactamente se están analizando las dotaciones presupuestales. Se podría afirmar que estamos en un período de transición entre la situación actual del ISEF y lo que va a ser dentro de dos años. Digo esto porque dentro de dos años, cuando el país tenga su nuevo presupuesto quinquenal, la situación del ISEF estará resuelta presupuestalmente dentro del ámbito de la Universidad de la República. Por lo tanto, quisiera saber si se ha considerado este aspecto de esta manera, porque los recursos con que cuenta el Ministerio de Deporte y Juventud, el ISEF y la Universidad de la República deberán tener una adjudicación de carácter transitorio hasta tanto no haya una resolución presupuestal general y permanente hasta el año 2005. Es decir, quisiera saber cómo se está considerando el tema de la transitoriedad para que no se afecten cuestiones que aparezcan como definitivas y después sea muy difícil poder encauzar este tipo de situaciones.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- No vine preparado para contestar lo que pregunta el señor Diputado Falero. Deberíamos leer la Constitución para saber si por una ley no presupuestal se puede hacer este tipo de modificación. Creo que sí en la medida en que el artículo 142 de la Ley Nº 17.556 así lo dispuso. Si la ley lo dispuso y hasta hoy no ha habido ninguna

objeción de nadie en cuanto al pasaje del ISEF a la Universidad de la República, no creo que sea necesario una nueva norma.

SEÑOR FALERO.- El señor Ministro no entendió mi pregunta. Mi preocupación no es la existencia de una nueva norma, sino que cuando el Parlamento dentro de dos años tenga que encarar el análisis del presupuesto quinquenal del período 2005-2010, el ISEF ya estará dentro de la Universidad de la República. Por lo tanto, en ese momento la dotación presupuestal que proponga el Poder Ejecutivo y que finalmente el Parlamento resuelva, será la que solucione el tema presupuestal del ISEF, esté dónde esté. A mi juicio, este período de transición debe realizarse teniendo en cuenta que la solución definitiva va a ser otra, que no va a estar dentro del marco de lo que hoy se disponga desde el punto de vista de la dotación presupuestal por parte de los Ministerios de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud. Entonces, mi preocupación es que efectivamente el Ministerio de Deporte y Juventud a la hora de resolver la transitoriedad -para lo cual tiene cuenta con todas las normas legales correspondientes- no afecte lo que puede ser la solución definitiva cuando se analice el presupuesto. Esa es mi preocupación, no es el tema legal.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- No termino de comprender cómo esto lo va a afectar, porque le va a transferir el ISEF y los créditos que tiene el Ministerio de Deporte y Juventud. Podemos dejar copia del borrador del decreto que fue enviado a la Universidad de la República para que lo estudiara.

Inclusive le puedo mandar el informe del equipo que trabajó, que ha ido todo lo a fondo que ha podido, porque no estaba todo en soporte informático y hubo que hacer un trabajo manual para llegar a esta conclusión que comprende rubros como los que pasaré a leer: papelería, combustible, productos plásticos, artículos y otros bienes de consumo, inmuebles y también hay servicios médicos sanitarios, contratación de equipos y salas. Se hizo ese trabajando a fondo, precisamente porque no queremos hacer una trampa a la Universidad de la República pasándole el ISEF pero quedándonos con los rubros. Por eso mismo se invitó al contador Simón Beer de la Universidad para que trabajara con nuestra gente, de manera de hacer ese tipo de controles. Ahora se envió todo para que se revise bien, porque la verdad es que no tenemos ganas de que dentro de un año se encuentren con un sapo. Si esto fuera una empresa se haría lo que se llama el "due diligence", es decir, la revisación de todas las cuentas por parte de las auditorías para ver si efectivamente no se está pasando algo que no tenga la financiación correspondiente. La garantía ahí está en la seriedad de los profesionales que han trabajado por el Ministerio de Deporte y Juventud -yo doy pleno crédito a eso- y, sobre todo, en el hecho de que la Universidad también trabajó con nosotros, y cuando terminó el trabajo se le dio para que nos dijeran si estaba bien.

Y si algún rubro no se pasó, siempre está la posibilidad de una ley presupuestal para subsanarlo. En ese caso, quizá estarían citando la versión taquigráfica de esta reunión, en la que todos estamos manifestando claramente que nuestra voluntad es pasar al ISEF, pero con todos los rubros y créditos. Por tanto, no debería haber sorpresas y si las hay, las repararemos. El artículo 142 de la Ley Nº 17.556 nos lo permite.

Si quieren, dejo copia del borrador de decreto para que lo vean y de esa forma nos pueden ayudar, porque cuatro ojos ven más que dos.

SEÑOR DAUBER.- El señor Ministro recién habló de la entidad que manda al ISEF -el Ministerio de Deporte y Juventud- y también de la que lo recibiría, la Universidad de la República. Quiero agregar que el ISEF, por intermedio de Beatriz Junco y de su Directora, Delia Chappinik, también participó en esta Comisión. Se llegó a un consenso en cuanto a que los créditos que se transfieren están consentidos y sin observaciones por parte de ellos. No fue por decisión unilateral del Ministerio de Deporte y Juventud. Estos son los créditos que se van a mandar a la Universidad de la República y el ISEF está de acuerdo con eso.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- El artículo 214 de la Constitución, después de referirse a la ley de Presupuesto, prevé expresamente en el segundo inciso del literal D): "Los apartados precedentes podrán ser objeto de leyes separadas en razón de la materia que comprendan".

SEÑOR TROBO.- Es plausible conocer que el proceso de ingreso al ámbito de la Universidad de la República del Instituto Superior de Educación Física se está cumpliendo a satisfacción. No es otra cosa que la configuración de un hecho que venía siendo reclamado por la comunidad de profesionales de la educación física y del deporte durante muchos años. Creo que es un paso que permite que la educación pública, además, increíblemente, logre tener la misma jerarquía que la educación privada o que la formación terciaria privada. No olvidemos que al día de hoy, en el ámbito privado es posible formar licenciados de educación física y deporte, en una universidad privada, pero hasta que no finalice este proceso es imposible hacerlo en la órbita del Estado.

Es importante dejar constancia del enorme esfuerzo que otras instituciones públicas realizan para cooperar con el funcionamiento del ISEF. Es el caso de las Intendencias Municipales de Maldonado y de Paysandú. El ISEF, en sus dos sedes del interior del país, aplicando un criterio de descentralización muy interesante, se sirve de los apoyos que brindan esas dos organizaciones del Estado, que le prestan sus edificios e inclusive corren por cuenta de esos municipios buena parte de los costos para cubrir los gastos de funcionamiento del Instituto en sus dos sedes: Paysandú y Maldonado.

Creo que es una oportunidad también importante para tener en cuenta, además, que en el marco del análisis que se está realizando, resulta necesario consultar a esas organizaciones del Estado para reconocer su histórica colaboración que permitió la existencia de dos sedes descentralizadas del ISEF en esas ciudades.

SEÑOR FERRARI.- Esas ayudas que menciona el señor Diputado Trobo fueron en la parte locativa pero también en materia de consumos, tanto agua como teléfono y luz.

Respecto a la referencia que hacía el contador Dauber, quiero decir que existe cierta parte del rubro previsto para cubrir ese tipo de necesidades que tienen las sedes de Paysandú y Maldonado. Así que podemos quedar plenamente tranquilos porque no habrá de repetirse la situación anterior, por la cual debían brindar el servicio que estaban prestando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasaríamos entonces al asunto que figura en cuarto término del orden del día.

SEÑOR FERRARI.- En la actualidad del Ministerio de Deporte y Juventud tiene trece pases en comisión, dos de los cuales no se van a renovar el mes que viene, por lo que a fin de año serán once.

Respecto de los contratos de caché, tenemos una cifra bastante similar, que oscila en los 13 y que tampoco van a ser renovados en diciembre de este año.

SEÑOR MELLO.- Usted está haciendo referencia a la realidad actual, pero quisiera saber cuántos pases en comisión y cuántos contratos de obra se suscribieron durante la actuación del anterior Ministro. Si es posible, me gustaría obtener un listado de la gente con pases en comisión y con contratos que no está más en esa Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que este tema lo tratamos cuando el señor Diputado Trobo vino a dar las explicaciones y que tampoco ha sido motivo de la convocatoria de hoy. De cualquier manera, cedemos el uso de la palabra al señor Ministro para que conteste la pregunta del señor Diputado Mello, si es que cuenta con esos datos.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Tenemos en nuestro poder los números genéricos, pero no el listado, que podemos suministrar a cualquiera que lo pida, como lo hemos hecho con todos. Es así que a la brevedad posible enviaremos el listado de los últimos años, si desean, vinculado con la Comisión de Educación Física, con el Ministerio de Deporte de la época del señor Diputado Trobo, del Ministro interino Guzmán o de quien les habla. Esa es una información que suministraremos con mucho gusto a la Comisión.

Queremos hacer una precisión que consideramos importante. Es notorio que hay una reducción tanto de los pases en comisión como de los contratos de caché, y no nos hemos pronunciado sobre su conveniencia o su

inconveniencia. Esta reducción obedece al hecho de que tenemos que evaluar los recursos que existen en el Ministerio -lo que hemos hecho en el Ministerio de Turismo y también en el de Industria, Energía y Minería- e identificar a los funcionarios que hay allí que puedan cumplir las funciones; eso es lo que tratamos de hacer.

Cuando alguien llega a un Ministerio se encuentra frente a dos teorías, sobre las que no me corresponde pronunciarme. Una de ellas es la de armar el propio equipo y la otra es la de buscar, entre la gente que está en el Ministerio, a quienes cumplan con las tareas. No me voy a pronunciar sobre cuál de las dos teorías es mejor; son formas de trabajar; unos trabajan de una manera y otros de otra.

Lo que sí es cierto es que tratamos de reducir los pases de comisión al mínimo. Creemos que el instituto de pases en comisión es bueno en la medida en que sea aplicado correctamente. Si en una dependencia de la Administración hay un funcionario especializado en una tarea que no cumple y otra dependencia requiere de alguien que sí la cumpla, es lógico que lo solicite; hasta sería ilógico que no lo hiciera; me parece que eso es bastante sensato. No creo que por el hecho de que haya existido algún abuso alguna vez tengamos que desterrar para siempre este instituto, que además tiene base legal.

Nosotros no somos partidarios ni de los pases en comisión ni de los contratos de caché. Por ende, hemos reducido al mínimo los pases en comisión, no hemos renovado ninguno de los contratos de caché y los que venzan no los vamos a renovar. Ello se debe exclusivamente a que no somos partidarios de esto. Me parece bueno aclararlo por todas las cosas que se están diciendo por ahí.

SEÑOR FERRARI.- Cabe aclarar que hubo dos instancias. Una de ellas, cuando ingresó el señor Ministro Guzmán el 13 de noviembre de 2002, oportunidad en la que se encontró con la existencia de alrededor de setenta pases en comisión, los cuales fueron reducidos en unos treinta y cinco.

La segunda reducción, fue al 11 de noviembre de 2003 y es la que lleva al número actual de trece pases en comisión.

Con los contratos de caché se dio una situación muy similar. Existía una cantidad bastante aproximada a la de los pases en comisión en noviembre de 2002; no fueron renovados veinticinco o treinta contratos. Aclaro que los números exactos habría que sacarlos de esta lista; no es que no los mencione porque no quiera darlos. Antes de fines de junio de este año hubo otra reducción en virtud de contratos que vencían en ese mes y no fueron renovados. Eso lleva a la realidad actual de trece contratos de caché que, como aclaramos anteriormente, no serán renovados a fines de este año.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Quiero hacer una precisión con respecto a los contratos de caché: no fueron renovados nunca sino que se respetó el plazo que tenían. Es decir que los que vencían en junio no se renovaron y a los que vencen en diciembre se les respetó el plazo original; no fueron suscritos por nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Mello pide la palabra, pero antes quiero recordar a la Comisión que el cuarto punto del orden del día refiere a la situación de los funcionarios con pases en comisión y contratados con contratos de caché. El orden del día lo hicimos nosotros y, desde mi punto de vista, esto está ampliamente contestado porque también se ha contestado sobre lo que ha sucedido hacia atrás, cosa que no era motivo de consulta.

SEÑOR MELLO.- Agradezco la postura del Ministerio en cuanto a enviarnos los nombres de las personas con contratos de caché y con pases en comisión porque eso dará transparencia a la gestión pública. Eso está muy bien porque en este fenómeno de la transición ocupó la Cartera el señor Ministro Guzmán y ahora la ocupa el señor Ministro Bordaberry, cuyo su criterio de trabajo al frente de la Cartera entiendo muy bien desde el punto de vista administrativo.

De cualquier manera, me queda alguna duda y no puedo evacuarla de otra forma que aprovechando la presencia del Ministerio. No es la primera vez que digo que la transparencia en la actividad pública es una de las cosas fundamentales para un buen desarrollo de un plan de un Ministerio.

Debo decir al señor Ministro y a sus asesores que, más allá de versiones de prensa sobre determinado número de pases en comisión y de contratos, tengo en mi poder -puedo acercarle esa información al señor Ministro- algunos fax de contratos de caché de determinadas personas que oficiaban de profesores en un Instituto de Montevideo. Debo decirles que estoy sorprendido; tengo el fax y la copia y puedo entregar este material al señor Ministro. Entonces, pregunto al señor Ministro si dentro de la órbita del Ministerio de Deporte existe algún instituto que se llame "Montevideo", porque así figura en el contrato de caché.

(Interrupción de los señores Representantes Lacalle Pou y Magurno)

SEÑOR LACALLE POU.- Hay una animosidad del señor Diputado Mello, que insiste, habla de transparencia e insinúa cosas que no son, y yo no me lo voy a "fumar" así, al lado mío. Me parece que este no es el ámbito para esto; quizás lo quiera llevar al ámbito de la forma de gestión, pero acá nos estamos pasando un poco de la raya.

El señor Diputado Trobo ya aclaró todo lo que tenía que aclarar. Además, tiene su número de interno y sabe dónde es su despacho, por lo que lo puede llamar o ir a visitar cuando quiera. No voy a permitir que el señor Diputado Mello haga este tipo de planteos.

SEÑOR MELLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enseguida, señor Diputado.

La Mesa ya señaló que el punto cuarto estaba ampliamente respondido. De la versión taquigráfica surge que, así como se hablaba del Instituto Montevideo, también se hacía referencia al Instituto Paysandú.

(Interrupción del señor Diputado Lacalle Pou)

———Se hablaba de Instituto Paysandú y de Instituto Maldonado. De la versión taquigráfica se desprende que ninguno de ellos figuraba como Instituto sino que era una forma de identificar el lugar donde funcionaban los ISEF.

Le voy a dar la palabra al señor Diputado Mello, pero nos estamos desviando del orden del día.

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Con la misma calma con la que formulé la pregunta, contesto al señor Diputado preopinante.

Creo que hay nuevas autoridades; el señor Ministro interino de Deporte y Juventud está presente y me puede decir si existe o no el Instituto Montevideo y si existe o no el Instituto Paysandú. Lo único que pido es una respuesta. Yo no he retomado absolutamente nada. Frente a la existencia de nuevas autoridades y sobre la base de esa transparencia, simplemente formulo la misma pregunta que hice en el momento en que la Comisión trató el tema. Es decir que no estoy alejado del tema. Además, creo que el señor Ministro va a responder correctamente a mi pregunta.

SEÑOR TROBO.- Cuando se llama a un Ministro lo que debe hacer el Parlamento es tratar de conocer con detenimiento la gestión que está realizando. Esta sesión es algo "sui generis" porque yo estoy sentado aquí. Quizás alguien me podría haber dicho: "No vayas a la Comisión porque va el Ministro nuevo y generar un debate respecto de algún tema puede ser inconveniente para el funcionamiento de la propia Comisión". Pero a mí me parece que la vida parlamentaria nos reclama transparencia, de la que habla el señor Diputado Mello y que no sé si él tiene en todos los ámbitos en los que actúa.

En cuanto a la referencia a una actitud de transparencia que acaba de anunciar el señor Ministro, si pretende invocar falta de transparencia en mi gestión, es absolutamente desacertada y fuera de lugar. Cuando yo actué como Ministro de Deporte y Juventud fui solícito con el Parlamento en todas las oportunidades en las que se me convocó. Es más: solicité visitar el Parlamento en más de una oportunidad, y presenté lo que seguramente

va a presentar el señor Ministro y que el señor Diputado Mello señala como algo innovador, y hasta se lo envié a su despacho. Es decir que sobre la gestión del Ministerio y de cómo se debe llevar adelante, hemos dado prueba cabal de nuestra responsabilidad y de la transparencia con la que actuamos.

Sobre el juicio de valor que le corresponda o le competa realizar al señor Diputado Mello en cuanto a si son necesarios tantos o cuantos funcionarios, él es responsable de lo que diga. No acepto que pretenda avalar sus juicios de valor sobre mi persona con dichos de terceros. El señor Ministro Bordaberry ha dicho -no soy yo quien debe interpretarlo-: "Yo creo que la Administración no merece utilizar pases en comisión". Él sabrá cuál es la consecuencia que ello tiene. Yo digo que con los pases en comisión que tenía el Ministerio de Deporte y Juventud se cumplían muchas actividades que seguramente hoy no se estén desarrollando. Y tengo casos muy notorios, que no tengo por qué plantear aquí porque no quiero entorpecer la gestión del señor Ministro; yo quiero que haga las cosas bien, y lo voy a apoyar para que sea así. No soy de la teoría de que cuanto peor, mejor. Soy de la teoría...

(Interrupción del señor Diputado Mello)

——Me dirijo a quien quiero. Soy de la teoría de cuanto mejor...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: diríjase a la Mesa.

Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Lo que digo, señor Presidente, es que en el Ministerio hay funcionarios con pases en comisión y personal que ha sido contratado por el Ministerio, que sigue cumpliendo funciones y que es necesario para la Administración. En algunas áreas, el personal en comisión cumplía funciones realmente muy importantes que, lamentablemente, no va a seguir desarrollando. El Ministerio va a sentir mucho esa carencia.

También digo que hay personal que no cumple funciones en esta Cartera, que se dice que las cumplió durante el último año, y que el Ministerio no sabía que ya había vuelto al organismo de origen.

Es una cuestión de apreciación en la que cada uno puede decir lo que le parece, pero bajo ningún concepto es adecuado continuar con un tema que ya fue considerado y profundizado en la Comisión, del cual quedó material y documentos no solamente firmados por mí sino también por quienes me antecedieron en la responsabilidad de la ex Comisión Nacional de Educación Física, así como documentos que dicen "Instituto Montevideo", firmados por la actual Directora del Instituto Superior de Educación Física, de carácter nacional, en su sede de Montevideo.

Entonces, que el señor Ministro se pronuncie por sí o por no, tal como plantea en su pregunta el señor Diputado Mello, es absolutamente inadecuado e improcedente porque el tema ya se consideró. Además, es pretender poner al señor Ministro en una circunstancia de confrontación al dar una respuesta que puede ser calificada por el señor Diputado Mello como ambigua o al no poder dar una respuesta.

Por supuesto, estoy dispuesto a discutir este tema aquí y en cualquier parte, pero creo que sería mejor considerarlo en la Cámara de Representantes, con los medios de prensa y todos los Diputados presentes, y no en este ámbito reducido. Lo digo porque luego, fuera de aquí, con seguridad se den versiones sobre hechos que no ocurrieron como, lamentablemente, es habitual en muchas Comisiones de la Cámara de Representantes.

Pido disculpas, señor Presidente, por el tono de mi exposición, pero creo que su alcance es necesario para esta instancia. Creo que la Comisión debe acelerar su ritmo para conocer las políticas que el señor Ministro piensa desarrollar en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa expresó, cuando sugirió pasar al siguiente punto del orden del día, que lo que se preguntó al señor Ministro estaba ampliamente respondido.

SEÑOR MAGURNO.- Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Trobo. En este ámbito, y con muchas más personas, se aclaró todo lo relativo a la gestión del señor Diputado Trobo en el Ministerio de Deporte y Juventud. Pretender que se traigan los nombres de esas personas, es volver al pasado. Hay gente que quiere volver al pasado, pero creo que esa no es la manera de administrar y dirigir un país. Hay que mirar siempre el futuro, que es lo que a mí me interesa. No se hace un gran país volviendo al pasado y pidiendo datos que ya se habían dado. A lo mejor en ese momento alguien no se atrevió a hacer esas preguntas. Todas las preguntas formuladas aquí fueron respondidas por el señor Diputado Trobo. Aquí siempre se habla de transparencia, y yo quisiera saber dónde se venden las patentes de transparencia. De saberlo, iríamos todos a comprarlas y terminaríamos con esa palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo esto está fuera del orden del día. Tenemos por delante la consideración del quinto y sexto punto, que son muy importantes. Además, el señor Ministro debe retirarse a la hora 16.

SEÑOR LACALLE POU.- Si el señor Ministro está de acuerdo, podríamos reunirnos el lunes próximo para continuar con los puntos que nos queden pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que sesionar el lunes próximo sería incómodo para todos nosotros por el plebiscito del 7 de diciembre. Si el señor Ministro está de acuerdo, podría ser el lunes 8 de diciembre.

SEÑOR MELLO.- No se me puede atribuir ninguna intención.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——No se me puede atribuir intenciones. Está el señor Ministro acá; yo le hice una pregunta, él me contestará y quedará todo aclarado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Todos sabemos cómo actuamos en la sesión pasada cuando debimos tratar este tema con la presencia del señor Diputado Trobo, ex Ministro de Deporte y Juventud. Nos remitimos a la versión taquigráfica, donde consta que todo lo allí actuado y refleja correctamente lo que se entendió sobre la situación. En ese contexto, creo que el señor Diputado Mello ha estado pertinente desde el momento en que el señor Diputado Trobo, a quien se le endilgaban -no sé si es la palabra exacta- determinadas acusaciones, fue escuchado como ex Ministro, y hoy, con la presencia del actual Ministro y del doctor Ferrari -quien está a cargo de la Dirección General de Deporte desde hace bastante tiempo-, se pretende complementar la información. Esto es de recibo y se hizo en un tono mesurado y correcto. Si términos correctos, dichos en forma correcta, provocan reacciones diferentes, eso corre por cuenta de quien reacciona y no de quien los dice. Reitero: creo que el señor Diputado Mello actuó correctamente al hacer la pregunta. Yo quiero decir -de esto me hago cargo yo- que entendí la respuesta que dio el señor Diputado Trobo sobre el Instituto de Montevideo, pero no me resulta suficiente. Entonces, hoy, con la presencia del señor Ministro y del Director General de Deporte, preguntar qué es el Instituto de Montevideo no está fuera de lugar ni nada que se le parezca. Repito que la inquietud del señor Diputado Mello es absolutamente de recibo.

Ahora quiero hacer una pregunta sobre la situación del funcionario Eleuterio Francisco Umpiérrez Vázquez, quien era Director de Laboratorio y, en un episodio complejo, por lo menos controvertible y opinable, fue cesado en el cargo. Se trata de un hombre que estuvo muchos años al frente del laboratorio de control antidoping, con un currículum y unas garantías éticas reconocidos internacionalmente. Hay una resolución del Ministerio del 1º de setiembre de 2003 que le levanta la suspensión preventiva y le devuelve sus haberes; a su vez, establece que se comunique al Departamento de Personal y a la División Financiero Contable a sus efectos, que se notifique al funcionario y que se archive oportunamente.

Quiero saber si el señor Umpiérrez ha sido restituido a su cargo, y si no es así, cuál es el motivo. También quiero conocer cuál es la política general que se lleva adelante en el centro de control antidoping. Debo decir -como lo hice en la otra sesión en que estuvo el señor Diputado Trobo- que me resulta preocupante que haya bajado sustancialmente el promedio general de resultados positivos en el control antidoping desde que el señor Umpiérrez fue retirado de la Dirección del centro. Sabemos que este es un tema de gran sensibilidad e

importancia y que tiene una trascendencia cada día mayor en el deporte, desde el momento en que el uso de incentivos para el rendimiento deportivo está cada vez más de moda y cada vez resulta más difícil su control. Las garantías que ofrecía este laboratorio en la persona del señor Umpiérrez han tenido por lo menos una variante desde el punto de vista estadístico y queremos tener mucha claridad para el futuro en algo que así lo exige. No es lo mismo -voy a hacer una afirmación muy severa- que en una plaza deportiva que abarca todos los deportes se tenga la certeza de que cuando se hacen controles antidoping se realizan efectivamente y van a arrojar los resultados que correspondan, o que se dé una situación en la que los controles se hagan pero operen circunstancias que, en los hechos -no doy nombres porque no los tengo; me remito a cálculos estadísticos-, han variado sustancialmente. Esto puede responder a razones exclusivamente de orden estadístico o a razones de otra naturaleza, y es muy importante que el señor Ministro lo aclare de manera muy contundente porque hay una gran preocupación al respecto en el ámbito deportivo. Así me lo ha expresado mucha gente que tiene información sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos de ubicar la primera pregunta, quiero explicar al señor Ministro que en la reunión anterior sobre esta temática el señor Diputado Mello presentó varios contratos de funcionarios para el Instituto de Montevideo. Asimismo, se presentaron otros contratos para los Institutos de Paysandú y de Maldonado.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Quiero hacer dos precisiones. Al igual que el señor Diputado Magurno, he escuchado aquí hablar de la transparencia o la claridad, y ahora se ha introducido la lucha contra el dopaje en el deporte. No soy el mejor en materia de transparencia, claridad y lucha contra el dopaje en el deporte, pero no hay nadie que sea mejor que yo. Que eso quede bien claro.

Tuve la suerte -o no- de presidir una federación deportiva del Uruguay y a los pocos meses renuncié sencillamente porque no se sancionaba a un integrante del seleccionado nacional que todos sabíamos había consumido droga. Creo que mis antecedentes me ayudan en este sentido. En ningún momento, señor Diputado, puedo aceptar la más mínima sospecha o que se esté hablando de que, porque hay un funcionario que fue cesado antes de que yo llegara a ser Ministro Interino de Deporte y Juventud, se diga que el Ministerio no está haciendo los controles de dopaje. ¡En esto no puedo transar ni aceptarlo por un segundo! Eso es muy claro. La lucha contra el dopaje es, quizás, la principal tarea de un Ministro de Deporte y en eso no vamos a cejar ni un centímetro.

El caso de este funcionario es tan sencillo como que había sido cesado antes de que llegáramos al Ministerio y mientras no estaba en ese cargo interpuso los recursos correspondientes. Mientras tanto, para cumplir en forma las tareas correspondientes se designó a otra funcionaria, profesional química -que no es el caso del cesado-, quien además tenía el grado para ser Directora y que está llevando a cabo la tarea en forma perfecta y sin ningún tipo de queja a juicio de la Dirección General. En consecuencia, esa persona que ocupó el cargo porque tenía el derecho a hacerlo, designada y de confianza, lo está ejerciendo a satisfacción. Quien fue desplazado antes de que llegáramos, quizás, ahora quiera volver a ocupar ese cargo. Ha interpuesto los recursos correspondientes y tengo entendido que se le ha dado la razón, pero hay otra persona que ahora tiene el mismo derecho porque ocupó el cargo.

Entonces, no será menoscabado en su carrera funcional. Quien está ahora goza la misma prerrogativa y los mismos derechos para ejercer el cargo, y es quien seguirá ejerciendo el cargo.

Eso no significa, en ningún momento, que se descuide el tema del dopaje; creo que es el punto en el cual ha puesto más empeño el doctor Ferrari, que este fin de semana estuvo trabajando en el exterior por eso. Ese es el tema vital que hay aquí. Puedo asegurar que no nos va a temblar el pulso ni un segundo con respecto al tema del dopaje, porque es el flagelo más grande que hay en el deporte, ya que detrás de él viene la violación de las normas, la adicción a las drogas y una cantidad de otras cosas que van exactamente en sentido contrario de lo que nosotros entendemos que es el deporte. Desde el punto de vista estatal, el deporte es, a nuestro juicio, un gran socializador, una gran puerta de ingreso al respeto de las normas, que empieza por el dopaje y sigue por una cantidad de cosas más que todos nos deberíamos replantear cada día más en materia de la educación.

En ese sentido, vamos a ser bien estrictos en el cumplimiento de las normas y en el seguimiento del tema del dopaje.

Respecto al Instituto de Montevideo, puedo responder lo que a mí me dijeron, que es que el Instituto Superior de Educación Física posee -como ya se ha dicho aquí cuando analizamos el artículo 142 de la Ley Nº 17.556- diversas sedes: la de Paysandú, la de Maldonado y la de Montevideo. Con el correr de los años, ya aun cuando estaba la Comisión Nacional de Educación Física, no se identificaban como ISEF Montevideo, ISEF Paysandú o ISEF Maldonado, sino directamente como Instituto Montevideo, Maldonado o Paysandú. Según se me ha dicho, ese es el motivo por el cual en algunos contratos se los identificaba como Instituto Montevideo directamente y no como Instituto Superior de Educación Física Montevideo. Sencillamente, los nombres se van acortando en este mundo en el cual uno no es Ministro de Turismo sino del "MINTUR", donde existe el BID o el "MVOTMA". Esa es la respuesta que me dieron.

Con respecto a la transparencia, reitero que toda la documentación está a disposición de quien desee ir a verla. Si quieren ir allá, se les da toda la documentación; si desean que la enviemos, así se hará. No es la primera vez que me encuentro con el señor Diputado Mello; cuando era Ministro de Industria compartíamos la Comisión de Industria, Energía y Minería. Así nos manejamos en aquel entonces y así seguirá siendo ahora. Toda la documentación está a disposición de quien quiera verla; basta que la pidan para que la enviemos.

SEÑOR FERRARI.- Para precisar más la información del funcionario que ha sido destituido y ha presentado recurso, quiero decir que el informe jurídico establece que le asiste razón respecto a la práctica de la institución, y fue restituido, pero al cargo que le correspondía, que era el de guardias médicas. Como bien dijo el señor Ministro, en el ínterin en que él no estaba en el laboratorio de control de dopaje en el centro médico se dio ingreso a una funcionaria química recibida, quien ha cumplido muy bien sus funciones. Todos los que estamos controlando ese tema estamos muy satisfechos; por lo tanto, entendimos que debía permanecer en el cargo y a esta persona que está en guardias médicas tenerla por si en algún momento se necesitan sus servicios.

Con respecto a la mención de la baja en cuanto a los controles, quiero decir que a nivel federativo se han duplicado los controles, por lo que me sorprende la apreciación que se ha hecho. Lo hemos hecho no solo en las competencias, sino también en los entrenamientos. Hay que aclarar bien este tema, porque generalmente la prensa maneja los positivos, pero hay 675 negativos. Por lo tanto, no debemos alarmarnos por las cifras, sino analizar bien el concepto de lo que se está realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, este Ministerio pasa a ser un Ministerio de Deporte, porque los temas de la juventud no los tratamos nunca. Hoy también vamos dejarlo relegado totalmente.

Creo que fue ampliamente respondido todo lo que se ha preguntado al señor Ministro. Me gustaría pasar al quinto tema.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que la aclaración que hizo el señor Ministro sobre el Instituto de Montevideo ayuda a la transparencia. Me parece que es una aclaración suficiente, y creo que también sirve al señor Diputado Trobo, no solo por él, sino también por quien ejerce el Ministerio; me parece que ayuda al objetivo que el señor Diputado Trobo tenía en cuanto a mostrar que allí no había nada incorrecto ni nada fuera de lugar, sino que era una práctica que podía generar un equívoco pero no ocultaba nada inadecuado.

Con relación al control "antidoping", comparto absolutamente lo expresado por el señor Ministro. No tengo la menor duda -conocía el episodio cuando estaba al frente de la Federación- de su compromiso y de la valoración que hace de lo que es el control "antidoping" y de lo que hoy es el "doping" en el deporte, que es un flagelo en el cual todo lo que se haga va a ser poco, porque la sofisticación en los procedimientos de "doping" -vía adelantos tecnológicos- hace difícil su control.

Con respecto a la nueva dirección, me atengo a lo que me dicen en cuanto a que desde el punto de vista formal y funcional corresponde lo que se está haciendo y que no habría ninguna razón para destituir el funcionario, ya que habría lesión de derecho. Lo que quiero decir es que sería bueno que, sin cambiar la funcionalidad del cargo, el señor Umpiérrez estuviera cerca de los controles que se hacen del "antidoping", porque la idoneidad que tiene el señor Umpiérrez es conocida a nivel nacional e internacional y es un

elemento de garantía para esa transparencia en la que el señor Ministro está embarcado y la Directora también está comprometida, según sus palabras. Creo que eso va a ayudar; no sé qué ordenamiento funcional significa el de las guardias médicas, pero sin modificar los derechos adquiridos de la nueva Directora, se puede rever la situación de esta persona, si lo desea, ya que quizás sienta sus derechos lesionados desde el momento en que las razones por las cuales se lo destituyó del cargo fueron, por lo menos, ampliamente controvertibles, y el levantamiento de la suspensión es un indicador en ese sentido.

No dije que haya disminuido la cantidad de controles "antidoping"; lo que dije es que disminuyó la cantidad de positivos. En esta materia, hay estadísticas a nivel nacional e internacional que muestran una regularidad. Dentro de los procedimientos estadísticos, las variaciones en series de estadísticas van indicando una regularidad en los controles y cuando hay variaciones abruptas en los comportamientos, a veces, se debe a nuevas situaciones o a que efectivamente las condiciones en que se realizaron esos controles no son las mismas que se tenía en el pasado, por lo que hay que revisarlos. Estos son procedimientos de índole industrial. Hay determinadas regularidades en los procedimientos industriales, por lo que, cuando se corta, hay que revisar si se debe a un nuevo comportamiento del fenómeno o a causas externas; hay que tratar de indagar para que la regularidad se restablezca. Ese fue el sentido de mis palabras cuando expresé que habían disminuido los positivos. Me parece que será pertinente aclarar esto en cualquier circunstancia que se pueda hacer.

SEÑOR TROBO.- Creo que es importante que la Comisión asuma como capítulo el tema del "dopping", muy importante para el deporte y para profundizar en los aspectos que señala el Diputado Baráibar. No digo que no tenga base científica; en cuanto a la variación estadística que puede ocurrir en Uruguay de acuerdo con la cantidad de datos de casos positivos en "dopping" que se han dado históricamente, con uno o dos casos ya ocurre, porque es muy poca la cantidad de casos que aparecen. En la versión taquigráfica se desliza que hubo un cambio sustancial en la cantidad de casos positivos de "dopping" que resultaron después que un funcionario dejó de ser el Director del Área Analítica, porque el proceso del "dopping" es más complejo. Primero, el análisis que se realiza nunca se sabe de quién es y, además, se toman varias muestras. Muchas de las muestras que se hacen no son solo para la satisfacción de la demanda interna sino que el laboratorio actúa como referencia para organizaciones internacionales como la Unión Ciclista, la Confederación Sudamericana de Fútbol, la FIFA, etcétera. O sea que si en efecto el laboratorio hubiese comenzado tendenciosamente a tomar decisiones contraviniendo la lógica del análisis químico, obviamente, ello no solo se hubiese visto en nuestro país sino también en la segunda muestra que releva la Unión Ciclista Internacional, la Confederación Sudamericana de Fútbol, la Federación Internacional de Fútbol Asociado.

Yo apuesto a un cambio de comportamiento, a una política fuerte por parte del Ministerio de Deporte y Juventud -en particular en el área del "dopping"- de sensibilización del mundo del deporte porque son miles de personas las que han asistido a los cursos, a las charlas, dirigidas, por algún funcionario del citado Ministerio, a sensibilizar a los deportistas sobre la inconveniencia de la utilización no sólo de elementos de dopaje sino de elementos que a veces se utilizan para mitigar determinado mal para poder correr una carrera o jugar un partido, y resulta que eso termina afectando al individuo porque le da muestras positivas en determinado valor, y ello es inconveniente.

Este es un tema importante. Bajo ningún concepto la modificación de la jerarquía del laboratorio significó una modificación en el concepto histórico sobre qué es el "dopping", y se agregaron elementos relevantes tales como que para decidir sobre las sanciones se creó una Comisión de estudio para determinar su alcance, integrada por los doctores Marabotto y Díaz Romero y el señor Luis Modesto Soler. Se trató de que la decisión sobre el "quantum" de una sanción no estuviera en manos de jerarcas del Ministerio sino en las de un cuerpo asesor absolutamente independiente que utilizara criterios objetivos para la determinación de ello.

También debo decir que lo que se conocen son los casos positivos propiamente dichos, no aquellos casos en los que el individuo está en el umbral del positivo. Y en ese caso -y yo no sé cuántos son-, el Ministerio puede, sin decir los nombres, señalar con cuántas personas trabaja habitualmente en materia de sensibilización, en diálogo, en procurar que la gente entienda cuál es el problema que tiene cuando hay determinados niveles que no dan positivo como para ser sancionados pero que siendo niveles inadecuados se debe trabajar sobre ellos.

Creo que no puede haber ninguna duda en cuanto al equipamiento, a la capacitación de su personal, a la lealtad y a la honestidad de quienes dirigen el laboratorio.

Tenemos que analizar las estadísticas pero no bajo la duda de una interpretación diferente de lo que es el "dopping" en el deporte, en nuestro país y en cualquier país del mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a considerar los temas relativos a la participación presupuestal del INJU, con la orientación que tendrá el Ministerio con respecto a las políticas de juventud.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO E INTERINO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Creo que este tema amerita realizar otra reunión porque, en realidad, ni siquiera llegamos a eso ya que cuando hablamos de los funcionarios y del presupuesto, nosotros también queremos abarcar toda la parte de deporte además de la de juventud.

En cuanto a lo que decían los señores Diputados Trobo y Baráibar, quiero decir que en materia de "dopping" las federaciones deportivas más importantes del mundo -los del Comité Olímpico, las federaciones internacionales- están siempre atrás porque la ciencia siempre va unos pasos adelante. Cuando se cree que se ha llegado, surge una nueva droga que no se conocía y que es muy difícil de detectar. No pasa por aquello tradicional de que "te cambio el frasquito", y esas cosas que son de la narrativa local, sino porque va a otro nivel.

No quisiera perder la oportunidad de que el doctor Ferrari se refiera a algunos aspectos positivos, ya que no solo se duplicaron los controles -se realizaron 685 negativos y 12 positivos-, sino que eso está dentro de los parámetros a los cuales hay que hacer referencia. Además, no solamente se va a las competencias sino también a los entrenamientos, lo cual antes no se hacía. Es muy importante ir a los entrenamientos porque eso tiene un gran efecto disuasivo.

Quiero señalar también que el doctor Ferrari hizo una gestión por la que desde hace seis meses Uruguay es miembro de la WADA, organización que no tiene nada que ver con el club de nuestro país, ya que significa "World Antidoping Agency". Precisamente, el doctor Ferrari acaba de regresar de la reunión anual. Y, a su vez, en ese cuadro que refiere a deporte y salud tenía preparada la parte de difusión que se viene llevando a cabo y cuál es el paso siguiente.

Todos estos aspectos también tendríamos que considerarlos en otra reunión.

SEÑOR FERRARI.- A raíz de ser miembro del Consejo Sudamericano del Deporte, Uruguay tomó la iniciativa de luchar por este flagelo de la sociedad en una política bien férrea tratando de que no sea solo una lucha nacional sino de estar dentro de los parámetros internacionales. Que el laboratorio no tenga reconocimiento olímpico es uno de los impedimentos, pero también lo era estar fuera de la normativa mundial con respecto al dopaje. Por lo tanto, nos pareció oportuno ser parte de esa agencia cuya sigla en español es AMA, Agencia Mundial Antidoping.

Uruguay va a ser parte y firmó en Copenague la declaración por la cual todos los Gobiernos de los países comprometidos con el deporte y los movimientos olímpicos, sancionan el Código Mundial Antidopaje.

Nuestra propuesta será plantearlo en el Parlamento, razón por la cual dicho Código se haría ley. No va a resultar tan difícil como en otros países porque Uruguay está muy avanzado en esta materia. Es oportuno mencionarlo en este momento porque nuestro país va a ser bandera en América con respecto a estar inserto a nivel internacional en la lucha antidopaje.

Por último, vamos a mostrar dos o tres diapositivas relacionadas con el deporte y la salud que son muy ilustrativas de lo que se está haciendo en el Centro Médico.

Existe un programa nacional antidopaje que ya culminó la primera etapa. Se hizo una etapa de preparación a los agentes deportivos. Es decir, todas las federaciones, colegios, clubes y talleres, a través de conferencias,

fueron ilustrados e informados sobre lo que hace el Ministerio de Deporte y Juventud en materia de lucha antidopaje.

El próximo año se va a iniciar una fuerte campaña de divulgación del control antidopaje, con una política inserta en ella que ha sido planteada por la Junta Nacional de Drogas, razón por la cual a principios de este año lanzamos la campaña de dopaje con la Presidencia de la República.

En esa diapositiva se hace referencia a la duplicación de los controles federativos. En el 2002 se realizaron en ocho federaciones, y en lo que va del año 2003 ya se han hecho dieciocho controles a las federaciones, tanto en deporte competitivo como en los controles en entrenamiento.

Lo que hace el Ministerio en el Centro Médico es expedir los certificados de aptitud física específico para alto rendimiento. Esto está siendo perfeccionado porque no van a hacer el mismo tratamiento a los deportistas comunes. Además, hemos adquirido a otros profesionales que van a trabajar en los aspectos nutricional y psicológico que hace también a lo que refiere el dopaje.

Quiero hacer referencia a este punto de la AMA-WADA, con respecto a la inserción internacional que va a tener el Uruguay, lo que nos parece muy importante. Hay que tener en cuenta que varios países de Sudamérica están quedando por detrás de esta política y Uruguay va a llevar la bandera de este continente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La temática que nos queda para considerar es bastante amplia y hay una propuesta del señor Diputado Lacalle Pou en el sentido de coordinar otra reunión con el Ministerio, a fin de continuar con el tratamiento de este asunto. Quiero señalar que el tema juventud lo incluimos directamente en el orden del día, pues consideramos que es fundamental. Personalmente, he estado siguiendo la gestión del señor Scotellaro, y sé que ha realizado una gestión descentralizadora. Es de destacar la cantidad de lugares que visitó, hasta los más pequeños del territorio nacional. Por lo tanto, me parece que se requiere otra sesión para tratar este tema. Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, lo referido al INJU lo consideraremos en otra oportunidad.

Se levanta la reunión.